



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE BURGOS

EXTRACTO de la Convocatoria de 24 de noviembre de 2020, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convocan ayudas para el Máster Universitario de Cooperación Internacional al Desarrollo.

BDNS (Identif.): 535650

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/535650>)

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria los estudiantes matriculados en el presente curso académico 2020/2021 en la Universidad de Burgos en el Master Interuniversitario de Cooperación Internacional al Desarrollo y que no hayan disfrutado de estas ayudas en cursos anteriores.

Segundo.– Objeto.

Convocar ayudas que consistirán en una bolsa de viaje por importe máximo de 1.500 € para cubrir el desplazamiento a Valladolid de los alumnos de la UBU que están realizando el Master Interuniversitario de Cooperación Internacional al Desarrollo, con el objeto de asistir a las clases presenciales del mismo.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (B.O.C. y L. 15 de enero de 2020).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de cuatro mil euros (4.000,00 €).



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 11 de diciembre de 2020.

Burgos, 24 de noviembre de 2020.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS